



LA RIOJA, 05 de julio de 2022

VISTO: lo establecido en el artículo 10 de la ley 9341 reglamentado mediante Decreto FEP N° 2350/13, y las solicitudes de inscripción realizadas por interesados en ser proveedores del Estado, y;

CONSIDERANDO:

QUE, el Art. Inc. a) del 10 de la ley 9341 dispone que la Dirección General de Contrataciones tiene a su cargo el Registro Provincial de Proveedores y Contratistas del Estado, y en su inciso b) establece que se propenderá a la utilización de las nuevas tecnologías de la información para el diseño, implementación y funcionamiento del registro mencionado.

QUE a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 10 inc. b) de la ley 9341, se implementó un sistema informático del Registro de Proveedores del Estado Provincial, instrumentándose el mecanismo de inscripción vía web mediante la página institucional de la Dirección “compras.larioja.gov.ar”.

QUE las presentaciones realizadas por los proveedores que se detallan en anexo adjunto cumplen con los requisitos de inscripción especificados en el artículo 10 del Decreto FEP 2350/13, se realizaron mediante el sistema informático mencionado y no se observan impedimentos para su inscripción definitiva.

QUE la reglamentación establece que “El Registro de Proveedores consignará un número de orden para cada proveedor inscripto”.

POR ELLO y en ejercicio de las atribuciones que le confiere la ley 9341 y el Decreto FEP N° 2350/13,

DISPOSICION D.G.S.C. N° 0025-2022

**LA DIRECTORA
GENERAL
DE LOS SISTEMAS DE
CONTRATACIONES DISPONE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR la inscripción definitiva en el Registro Provincial de Proveedores y Contratistas del Estado, de las personas consignadas en Anexo I del presente acto administrativo.

ARTICULO 2°.- ASIGNAR como número de orden a cada proveedor, el que se detalla en el listado adjunto que conforma el Anexo I del presente acto administrativo.

ARTICULO 3°.- Publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DISPOSICION D.G.S.C. N° 0025-2022

Firmado Digitalmente por
Dra. María de los Ángeles Takeff
Directora General de
Sistemas de Contrataciones
Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas
Gobierno de La Rioja

ANEXO I

N° DE ORDEN	NOMBRE O DENOMINACION	N° DE CUIT	REPRESENTANTES LEGALES
2707	Carlos Dante QUIROGA	20313742386	
2708	Rita Mariana ORO GREGORIADIS	27387645506	
2709	Erika Alexandra DAVIL	27263362719	
2710	Omixom SRL	30712706100	FERRARO, Federico Oscar
2711	Ana Agustina NUÑEZ	27320274457	
2712	Edgardo Gaston MUÑOZ	20256696402	
2713	Maria Alejandra RODRIGUEZ	27304156606	
2714	Maneco SRL	30717606848	FERNANDEZ VALDES, Carmelo Daniel
2715	Norberto Nicolas PEREYRA	23246206449	
2716	N.P. CH SRL	30717342166	PERALTA, Marcelo Hernan
2717	Reyna Publicidad SA	30714447986	AUERBACH, Sebastian Tulio
2718	Raul Eduardo Nicolas ALBRIEU	20164333613	
2719	Sifarm SRL	30707990704	WINCHEL, Silvana Analia
2720	Jose Luis ORTIZ	20308220665	
2721	Susana Del Valle AVELLANEDA	27204929306	

DISPOSICIÓN D.G.S.C. N° 0025-2022